LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 112/12 "ADQUISICION DE DABIGATRAN 110 MG. CAPSULA, IMATINIB (CRISTAL BETA) 100 MG. COMPRIMIDO/CAPSULA, POTASIO ORAL COMPRIMIDO Y PEMETREXED 500 MG. INYECTABLE".

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de Junio de 2013, se presenta el Informe Complementario, correspondiente a la Evaluación de Ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 112/12 "ADQUISICION DE DABIGATRAN 110 MG. CAPSULA, IMATINIB (CRISTAL BETA) 100 MG. COMPRIMIDO/CAPSULA, POTASIO ORAL COMPRIMIDO Y PEMETREXED 500 MG. INYECTABLE", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de rectificar el **PUNTO 13. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA. En lo que respecta al MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LETRAS A LA FIRMA DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A..**

La presente rectificación se presenta a fin de subsanar un error material involuntario constatado en el **Monto Total Adjudicado en letras con lo expresado en número, donde dice: "Veinte y dos mil seiscientos doce millones seiscientos ochenta mil", debe decir "Veinte y dos mil seiscientos doce millones seiscientos ocho mil", no afectando así al monto total adjudicado total del llamado.-**

Por tanto, considerando lo que antecede, se considera necesario, a fin de proseguir con los trámites pertinentes, rectificar el PUNTO 13. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA EN LOS QUE REFIERE A LA ADJUDICACION EN LETRAS A LA FIRMA DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. dejándolo redactado como sigue.

13. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de declarar desierto el Lote 3 , Ítem 1 y 2 POTASIO ORAL COMPRIMIDO/CAPSULA conforme al art. 30 de la Ley 2051/03 inc. a) por no presentarse oferta alguna; así como también se sugiere la adjudicación a las firmas DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. y LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A por reunir los requisitos técnicos y legales solicitados, conforme a los siguientes cuadros:

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A

Lote	N° Item	Cod.	Cod. Catalogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentacion	Marca/Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario c/IVA incluido	Precio Total Cant. Maxima c/ IVA	%IVA
1	1	10.458	51131617-004	DABIGATRAN ETEXILATO	110 mg.	CAPSULA	BLISTER x 10 cáps.	PRADAXA 110 mg. / ARGENTINA	UNIDAD	162.000	324.000	16.900	5.475.600.000	5%
2	1	9.954	51111705-004	IMATINIB (Cristal Beta)	100 mg.	COMPRIMIDO	CAJA x 60 COMP.	GLIVEC / SUIZA/ BRASIL/ARGENTINA	UNIDAD	64.800	129.600	132.230	17.137.008.000	5%
													22.612.608.000	

Monto Total Adjudicado: G. 22.612.608.000 (guaranies veinte y dos mil seiscientos doce millones seiscientos ocho mil), IVA incluido.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. N° 9.183
Dirección Jurídica

Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Stella Marina Quintana
Oficina de Suministros
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Dertis González
Jefe Departamento Hematología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. LIDIA GRACIELA
Jefa Dpto. de Farmacia